
LOS EJES TRANSVERSALES DE LA EDUCACIÓN. ¿FUNDAMENTOS DE SALUD Y BUEN VIVIR?

THE CROSS-EDUCATIONAL AXES OF EDUCATION.FOUNDATIONS OF HEALTH AND GOOD LIVING?

Álvaro Ruiz Curcho

Universidad Central de Venezuela. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
ruizcalvaro@gmail.com

Recibido: 23/02/2018 – Aprobado: 25/05/2018

Resumen

Se plantea como propósito en este ensayo abordar el Eje Transversal Educación-Salud como un mecanismo de transferencia de la calidad de vida entre el individuo, la familia, la escuela, la sociedad y el Estado a través del "saber ser", "saber conocer", "saber hacer" y "saber convivir" de una manera interdisciplinaria. Se considera de primera importancia aportar conocimientos de salud a la formación en el Sistema Educativo, para dar respuestas a los fundamentos de salud y buen vivir, amplificando conocimientos que redunden en el cultivo de las potencialidades de los individuos en cada una de las etapas de su desarrollo con la intención de contribuir a la reducción de los elevados índices, tanto de morbilidad como de mortalidad, aumentando de esta manera el nivel de bienestar en la población local, regional y nacional. Asimismo, aplicando la promoción de la salud en todas las etapas del proceso didáctico, se podrían construir estilos de vida saludables a partir de las comunidades educativas, con el objetivo de fortalecer tanto a los educandos como a sus núcleos familiares en base a sus saberes, amor, solidaridad, recursos naturales y preservación de la ecología para fomentar, progresivamente, una cultura de salud que abarque los diferentes niveles socioeconómicos de la población.

Palabras clave: Ejes transversales, Educación-salud, Sistema educativo, Cultura de salud.

Abstract

The purpose of this essay to address the cross-cutting of Education and Health as a life quality transfer mechanism between the individual and his/her family, school, society and the State, following the concepts of "learning knowing", "learning doing", "learning being", and "learning living" together in an interdisciplinary manner. The stated purpose is an important way to share knowledge about health during the training in the education system. This could provide answers to the basics of health and good living and would have consequences in the growing of the potential of individuals in each stage of its development. The intended result is to contribute to reduce the high rates of both morbidity and mortality, increasing the level of welfare in local, regional and national population. Also, applying health promotion at all stages of the learning process, healthy lifestyles from educational communities could be built, aiming to strengthening both the students and their households based on their knowledge, love, solidarity, preservation of natural resources and ecology to gradually foster a culture of health that encompasses different socioeconomic levels of the population.

Keywords: Cross-cutting, Education and Health, Educational system, Health Culture

Introducción

La perspectiva de la Salud desde el punto de vista educativo abre unas posibilidades de abordaje muy amplias, ya que la Educación como ciencia social establece los conceptos y métodos idóneos para estudiar las implicaciones de los fenómenos humanos, iniciándose a partir de la formación del individuo en el ambiente de la familia donde, entre otras cosas, se generan los hábitos fundamentales, saludables o patológicos, la personalidad y la conducta.

Dentro de ese contexto, cabe recordar la naturaleza antropológica del proceso salud-enfermedad, porque nos induce a recapacitar sobre nosotros mismos, en relación a los demás, el significado de nuestra vida, y en particular la comprensión de la realidad proyectada con una visión holística, más allá de sus aspectos netamente biológicos, psicológicos, económicos, éticos, sociológicos o ecológicos, ya que los grupos humanos responden de manera diferente a la estructura social, al sistema de valores, a las interrelaciones sociales, y en especial a los aspectos culturales. En ese sentido, la cultura define qué son la salud y la enfermedad, ya que cada civilización y su episteme, influyen sobre los demás aspectos que condicionan la vida del ser humano. Por lo tanto, a través de la cultura todo se

aprende, se enseña y se comunica (Alarcón, 2003).

El abordaje de la Educación y la Salud tiene antecedentes de importancia tanto a nivel internacional como nacional a través del concepto de promoción de la salud, definido por la Organización Mundial de la Salud en la Carta de Ottawa como "...el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla"(OMS, 1986 p.1). Ahora bien, este concepto no se restringe al nivel individual, sino que se expande a la sociedad a través de fortalecer las habilidades y capacidades para transformar las realidades humanas a través de los ámbitos educativos, sociales, económicos y ambientales.

Para entender esta realidad en el contexto venezolano, deberíamos partir de algunas características del Sistema Educativo actual, sus principios teóricos primordiales de diferentes tipos: filosóficos, culturales, legales, pragmáticos, idiosincrasia y en general como proyecto de desarrollo social a nivel nacional. Cabe destacar que la relación entre cultura y educación evoluciona de acuerdo a las realidades y transformaciones sociales que el hombre vive en cada etapa de su historia, particularmente, es importante considerar los profundos cambios que han estado

ocurriendo en estos últimos años (Martínez, 2016).

A tal fin, la Constitución Nacional en su capítulo VI, se refiere a los derechos culturales y educativos, particularmente, en su artículo 102 establece: "La educación es un derecho humano y deber social fundamental, en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico..." (CRBV, 1999, p.40). Quiere decir que el Estado confiere prioridad a la Educación como elemento imprescindible del desarrollo social del país, organizada en base el conocimiento y la investigación en sus distintos órdenes.

En el contexto legal señalado Rojas y De La Cruz (2013) presentaron la "Propuesta multidimensional para el abordaje de la salud integral en el contexto educativo venezolano", proponiendo abordajes pedagógicos en los niveles de Escuela Básica y Media del Sistema Educativo, a través de la formación de recursos humanos especializados en Educación para la Salud.

La finalidad es introducir cambios en los estilos y modos de vida a las comunidades vinculadas a las escuelas e interpretar la vinculación de la educación-salud con el desarrollo social, mediante una ampliación

del concepto de salud al incorporarle los saberes: ser, conocer, hacer, convivir, de la mano de variables ecológicas, geográficas, históricas y culturales.

Ahora bien, la grave situación de salud en nuestro país amerita la búsqueda de soluciones más allá del ámbito médico. Como ejemplos podríamos citar, las principales causas de muerte en Venezuela, según el Anuario del Ministerio del Poder Popular para la Salud en el año 2011, (publicado en el 2014): enfermedades del corazón, cáncer, enfermedades cerebrovasculares, diabetes, suicidios y homicidios, todas las cuales son previsibles a través de la educación. Comentario especial merece el renglón de homicidios, por cuanto según otra fuente de información no oficial, el Observatorio Venezolano de Violencia, el índice de estos delitos alcanzó en el 2015 la cifra de 27.875 muertes violentas, la cual significa una tasa de 90 fallecidos por cada 100.000 habitantes, record histórico en el país, pudiendo ser además equivalente a una de las cifras más altas en América, según investigadores de nueve universidades nacionales públicas y privadas. Según dicho estudio, ("Tasa de homicidios en Venezuela alcanzó cifra histórica en 2015". El Impulso.com. Barquisimeto, diciembre 2015) la totalidad de las causas de estas muertes de venezolanos,

son netamente sociales, a saber: altos niveles del crimen organizado, deterioro de la ética de los cuerpos de seguridad venezolanos, aumento de las respuestas privadas a la justicia y seguridad, la militarización de los cuerpos de seguridad, empobrecimiento general creciente, impunidad judicial y desmantelamiento institucional. Ante este escenario, surge la posibilidad cierta de atender dichos problemas mediante tratamientos estructurales y coyunturales donde participe la educación.

En cuanto a morbilidad se refiere, la información oficial disponible en red, proviene del Anuario de Morbilidad datos del 2002, donde aparecen como los principales problemas: enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades del aparato respiratorio, entre otras. Si observamos los diferentes renglones, encontramos que éstos pudieran ser objeto de estudio en promoción de la salud en los programas de la Escuela Básica, asimismo en los niveles de Educación Media y Superior.

Por lo tanto, la finalidad de este trabajo, es interrelacionar la educación con la salud en el Sistema Educativo nacional para contribuir al bienestar de la población creando una cultura de buen vivir a partir de la escuela y la comunidad.

Análisis-disertación.

En relación a lo normativo legal

El artículo 102 de la Constitución Nacional se expresa de la manera siguiente: "...La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad..." (CRBV,1999, p.41). Además de la orientación sociológica de la organización de este instrumento legal de primer orden, destacan algunos aspectos de la realidad interna de los individuos que participan en el proceso de formación.

Otro instrumento legal de nuestro país, la Ley Orgánica de Educación (2009) habla en el mismo sentido, artículo 6, aparte a., donde se "...Garantiza el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género, en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes" (LOE, 2009, p.5). Así se exponen algunos principios axiológicos y la perspectiva de la interacción de los factores biológicos, sociales, culturales que son inherentes a la educación. Esta característica globalizadora de la integralidad del individuo toma en cuenta su conformación ontológica, ya que además de cuerpo, también está su ser, existir, su

capacidad reflexiva, emocionalidad, sus creencias, autoconocimiento, capacidad de acción, educabilidad.

Además se puntualiza en el mismo artículo 6, aparte f., que el Estado “Garantiza los servicios de orientación, salud integral, deporte, recreación, cultura y de bienestar a los y las estudiantes que participan en el proceso educativo...” (ob. cit. p.6). En este caso, podemos apreciar la interconexión entre educación y salud integral a través de los servicios, es decir desde la práctica de actividades saludables partiendo de diferentes puntos de vista resumidos en el término cultura. Cultura de bienestar o el bienestar como cultura, podríamos decir. En otras palabras, el ser humano nace biológico y se hace social. Los factores socioculturales se refieren a todo lo aprendido por el hombre y su papel en la historia de la Humanidad, lo cual surge de la comunicación con otros hombres (Martínez, 2016).

De nuevo en el artículo 6 encontramos que el Estado planifica, ejecuta, coordina políticas y programas de “...formación integral, la creación y la creatividad, la promoción de la salud, la lactancia materna y el respeto por la vida, la defensa de un ambiente sano seguro y ecológicamente equilibrado”(LOE,2009, p.9). Según estos procesos administrativos, sería necesario en

primer lugar, la comprensión del fenómeno salud-enfermedad, posteriormente qué significa la promoción de la salud. En tercer lugar, conocer las respuestas del ser humano, como un todo integrado, a las influencias del medio ambiente, la preservación de la flora, fauna, geografía, hidrografía, siendo fundamental la creación de la conciencia ecológica.

Ahora bien, estos principios legales rigen para los diferentes niveles educativos según el capítulo III de dicha Ley Orgánica, el artículo 24 define: “El Sistema Educativo es un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad” (p.23). Más adelante, en el artículo 25: “El sistema educativo está organizado en: 1. El Subsistema de Educación Básica, integrada por los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Media...2. El Subsistema de Educación Universitaria comprende los niveles de Pregrado y Postgrado universitarios...” (ob. cit. p.24).

Estos instrumentos legales son fundamentales para entender el funcionamiento del sistema educativo, así como también, los cambios que tienen lugar en el tiempo, a medida que se insertan

insumos provenientes, por ejemplo, de instituciones educativas de carácter internacional. En ese sentido, el “Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI”, difundido por la UNESCO, Delors (1996), se ha convertido en una referencia primordial que orienta las transformaciones educacionales.

En relación a los ejes transversales en educación

Una de las directrices desarrolladas a partir de ese momento son los ejes transversales de la educación, los cuales según Yturalde (2016), “...establecen instrumentos de transferencia, formación de valores entre el Estado, la familia y la sociedad con un enfoque integrador, así como la posibilidad de interactuar interdisciplinariamente, dentro de un determinado ciclo educativo o carrera” (p. 5). Según el mismo autor, se podrían ampliar a “...campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje” (p.6). Con relación a lo expresado anteriormente, se han propuesto tres clasificaciones para la transversalidad: a) ejes transversales sociales cuando se refiere a temas tales como: valores, urbanidad, consumo, derechos humanos, respeto y convivencia. b) ejes transversales ambientales cuando se

hace alusión al respeto por la naturaleza, los animales, las plantas y el universo y c) ejes transversales de salud, cuando nos referimos al cuidado del cuerpo humano, a las prácticas de buena alimentación, prevención frente a la drogadicción y educación sexual, entre otras (Botero, 2015).

A pesar de que los tres ejes tienen que ver con la salud integral, respecto al eje transversal educación-salud, más allá de las implicaciones administrativas y técnicas para ser insertado en el currículo como algo más que una materia, es importante resaltar que estamos considerando dos campos muy amplios de conocimientos como lo son la educación y la salud. En principio, deberíamos partir quizás de lo que significa “enseñar salud” partiendo de los instrumentos legales disponibles, así como de algunas publicaciones científicas sobre la materia, dado que el primer aspecto ya se perfiló en párrafos anteriores, vamos a considerar algunas proposiciones a partir de la estructura de la escuela.

Según Gavidia y Rodes (2001) se debería analizar el “contexto sociocultural del centro, priorizando los objetivos y contenidos de salud más relevantes para la población escolar” (p.1), sin embargo, atendiendo al criterio de integralidad expuesto, quizás deberíamos considerar también otros

aspectos igualmente relevantes. Por ejemplo el ambiente saludable, higiene de la infraestructura, limpieza, pintura y mantenimiento de los diferentes ambientes, la estética en los salones o ambientes de clase, dependencias administrativas, música clásica de fondo en los horarios pertinentes, el ornato, actividades culturales, científicas y deportivas. Es posible diseñar campañas de concientización y divulgación acerca del concepto extenso de la salud, con la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, padres, representantes, familiares, personal docente, administrativo, obrero, sociedades de amigos y egresados, relación con instituciones de toda índole pertenecientes a la parroquia, municipio o estado.

También es importante resaltar el valor de las interrelaciones personales dentro del respeto por la vida (ob. cit.), por los semejantes, amor a la naturaleza y al conocimiento, tolerancia, responsabilidad, autovaloración, armonía, veracidad, justicia, sentido de pertenencia, pertinencia, como expresiones del ser, del hacer, convivir, estímulos de estos valores entre todas personas, particularmente la relación profesor-estudiante. Asimismo, son importantes la manera de enseñar y aprender, las estrategias didácticas y evaluativas, la visión analítica y crítica de las múltiples realidades que convergen en una

sana interrelación personal, el estímulo a la imaginación y comunicación, participación y cuidados a todos los elementos que integran la escuela. Las actividades específicas de cuidados personales, revisiones periódicas de órganos de los sentidos, seguridad y prevención de accidentes. La creación desde la infancia de hábitos de higiene física, mental y social que permitan desarrollar la autoestima y mejorar la calidad de vida. Estudiar la alimentación saludable, los componentes nutritivos de los alimentos, experimentar con huertos escolares, destacar importancia del agua así como su manejo adecuado, el valor de la respiración para la salud, los problemas de algunos alimentos industrializados, la vigilancia de las cantinas escolares, solidaridad con el medio ambiente, la atención a los residuos y la diferenciación de los productos de desecho de acuerdo a su naturaleza para evitar la contaminación, generando de esta manera un binomio Educación-Salud tanto estructural como funcional y ética.

En relación al buen vivir.

En relación a los estilos de vida, Arce (2009) plantea la necesidad de fomentarlos a partir de los niveles iniciales de educación, donde se formen los hábitos saludables en los niños, respetando las diferencias personales, culturales y procurando que incluyan al

menos las prácticas alimentarias saludables, así como una adecuada salud mental. Para ello, estas actividades de aprendizajes deberían trascender el aula de clases, prolongándose hacia los hogares e instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios próximos al centro educativo de una manera cotidiana, como lo señala la Carta de Ottawa (OMS, 1986, p.3):

“...la salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana: en los centros de enseñanza, de trabajo y de recreo...”

Ahora bien, con la finalidad de afianzar todo lo expuesto con relación al eje transversal educación-salud, veamos algunas disposiciones de organizaciones multilaterales sobre la materia: en 1978 la Conferencia Internacional celebrada en Alma Ata (Kazajistán) bajo los auspicios de la OMS y la UNICEF formuló una declaración sobre la Atención Primaria de Salud. Según esta declaración, la AP “presta los servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación necesarios. (...) Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: la educación sobre los principales problemas de salud y los métodos de prevención...” (p. 3). En la Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud (Ottawa, 1986) se estableció dentro de sus ámbitos de

aplicación, la elaboración de políticas saludables que tengan en consideración la salud en todos los sectores y que se valga de diferentes métodos (educación, legislación, política de precios, etc.) para lograr el buen vivir o calidad de vida, al cual aspiran tanto los seres humanos como las instituciones comprometidas en esta labor.

Reflexiones finales

La situación general de la salud en Venezuela hoy en día, presenta un marcado deterioro evidenciado, entre muchos exponentes, por los elevados índices de morbilidad y mortalidad en la población general. Al profundizar en la búsqueda de soluciones a esta problemática, encontramos la posibilidad cierta de que radica en la participación del campo educativo a través de un eje transversal Educación-Salud sustentable, con objetivos a corto, mediano y largo plazo, ya que es un problema que si bien se manifiesta fundamentalmente en el nivel de la profesión médica, la responsabilidad de la salud pública va más allá de los médicos. Si observamos con atención, tiene su origen en la educación básica ya que se ha fracasado en orientar la formación de la conciencia ciudadana saludable a nivel de los educandos, por una parte, y por la otra, no han sido suficientes los esfuerzos en promover una cultura de

salud que se extienda a toda la población. Sin menos preciarla importancia de los componentes sociales, económicos, políticos, éticos, ecológicos, entre otros, referidos a la situación actual de la salud en Venezuela, sabemos que la interrelación Educación-Salud es capaz de elevar el nivel de conciencia individual y colectiva para el buen vivir general.

Referencias

Alarcón, A. (2003). Salud intercultural: elementos para la construcción de sus bases conceptuales. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872003000900014. Consultado el 02/08/2016.

Anuario de Mortalidad. (2011). Ministerio del Poder Popular para la Salud. Disponible en: <http://www.bvs.gob.ve/anuario/Anuario2011.pdf>. Consultado el 18/08/2016.

Anuario de Morbilidad. (2002). Ministerio del Poder Popular para la Salud. Disponible en: http://www.bvs.gob.ve/anuarios_de_morbilidad/ANUARIODEMORBILIDAD_2002.pdf. Consultado el 18/08/2016.

Arce, P. (2009). Educación para la Salud como tema transversal en el sistema educativo costarricense. Disponible en: <http://www.bvs.sa.cr/saludmental/mep>. Consultado el 04/08/2016.

Botero, C. (2015) Los ejes transversales como instrumentos pedagógicos para la formación de valores. Disponible en <http://www.gestiopolis.com/otro/ pedagogia-en-la-formacion-de-valores.htm>. Consultado el 08/08/2016.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860. Caracas. Venezuela.

Delors J. (1996). Compendio: La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Paris: Ediciones UNESCO.

Gavidia, V., Rodes, M. (2001). La transversalidad de la educación para la salud. Disponible en: <file:///C:/Users/PC/Documents/DOCTORADO/La%20transversalidad%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20para%20la%20salud.html>. Consultado el 17/08/2016.

Ley Orgánica de Educación. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.428. Caracas. Venezuela.

Martínez, M. (2016), El conocimiento y la ciencia en el siglo XXI. 2da. Ed. Trillas. Caracas. Venezuela.

Observatorio Venezolano de Violencia. (2015). Tasa de homicidios en Venezuela alcanzó cifra histórica. Periódico digital El Impulso.com. Disponible en: <http://www.elimpulso.com/noticias/sucesos/tasa-de-homicidios-en-venezuela-alcanzo-cifra-historica-en-2015>. Consultado el 19/08/2016.

Organización Mundial de la Salud. (1978). Declaración de Alma Ata. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud. Disponible en: www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/.../1_declaracion_deALMA_ATA.pdf. Consultado el 30/07/2016.

Organización Mundial de la Salud. (1986). Organización Mundial de la Salud. Carta de Ottawa. Disponible en: http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/2_carta_de_ottawa.pdf. Consultado el 30/07/2016.

Rojas, A. y De La Cruz, E. (2013). Propuesta multidimensional para el abordaje de la salud integral en el contexto educativo venezolano. Disponible en: <http://www.seeci.net/revista/index.php/seeci/articulo/view/17>. Consultado el 19/08/2016.

Salas, J. (2015). Tasa de homicidios en Venezuela alcanzó cifra histórica en 2015. El Impulso.com. Periódico digital. Barquisimeto. Estado Lara.

Yturalde, E. (2016). Los Ejes Transversales en la Educación. Disponible en:

<http://www.ejestransversales.com/>. Consultado el 14/08/2016.